



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

*Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016*  
*DGCS/NI: 77/2016*

## **NOTA INFORMATIVA**

**CASO:** Juez federal sentencia a diez años de prisión a un hombre que transportaba cocaína

**ASUNTO:** El Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México informa, en la causa penal 59/2015, que condenó a 10 años de cárcel e impuso una multa de siete mil pesos, a un hombre que transportaba nueve paquetes de cocaína en una maleta de viaje.

A su arribo a la terminal aérea de la Ciudad de México en un vuelo comercial procedente de Bogotá, Colombia, el hombre fue asegurado por personal del Servicio de Aduana, cuando al colocar sus pertenencias en la banda de rayos X se percataron que en ellas transportaba los paquetes de droga.

La autoridad jurisdiccional encontró al sentenciado penalmente responsable de la comisión del delito contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente clorhidrato de cocaína, previsto en el artículo 194, fracción II con el diverso 193 del Código Penal Federal.

El sentenciado se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, Noroeste en Tepic, Nayarit.

---0000---